



Anuncio



El 11 de Enero de 2023 se publicó la Resolución dictada por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad por la que se resuelve el proceso de concesión de Subvenciones dirigidas a Entidades Locales para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables al amparo de la Orden de 06 de Octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la **“Concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables”**, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y se efectúa Convocatoria en el año 2022. En dicha Resolución se concede una subvención al Ayuntamiento de Almedinilla de importe **9.675,00€** para llevar a cabo el proyecto **“Ayuda a la conciliación familiar en época estival”**.

El objetivo de esta subvención es la realización por parte de entidades locales de proyectos en el marco del Plan Corresponsables, mediante desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos menores de 16 años de edad mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, así como de actuaciones de formación, información y sensibilización en materia de conciliación y/o corresponsabilidad y cuidados.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

5DEF 4A5E 12C8 C5B6 E93F



5DEF4A5E12C8C5B6E93F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 09-11-2023